



4233000

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ  
CONSORCIO COLOMBIA SOLAR  
Dirección Electrónica: [vhurtado@globalem.co](mailto:vhurtado@globalem.co)  
BOGOTÁ, D.C. -

**Asunto:** SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 92941 ADQUIRIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - LOTE 1 CAPACIDAD 81 A 90 KWP/H (1 SEDE)

**Referenciado:**

Respetado Jorge Eduardo.

Teniendo presente que la Orden de Compra No. 92941, firmada entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consorcio Colombia Solar, a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, tiene fecha de vencimiento el 10 de febrero de 2023 y el Acta de Iniciación suscrita el 06 de julio de 2022, entre las mismas partes, tiene fecha de terminación el 18 de marzo de 2023, la Entidad ve la necesidad de adelantar la prórroga de la Orden de compra 92941 hasta el 18 de marzo de 2023, fecha en la cual se terminara y entregará a satisfacción el producto.

Por lo anterior agradezco se dé respuesta a esta solicitud para adelantar las gestiones necesarias.

Anexos:

Orden de Compra 92941

Acta de Iniciación 92941

Atentamente,

**MARCELA MANRIQUE CASTRO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Copia:

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 7eb0a2d0-7c00-4e75-8ec5-00c8ce4cf3fd

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: LILIANA ANDREA APARICIO CASTELLANOS

Revisó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

Aprobó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 7eb0a2d0-7c00-4e75-8ec5-00c8ce4cf3fd

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL